



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3495
Pucón, 29/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
-sha de Pago

: IVAN L. POBLETE GONZALEZ Rut 0030100200
: 918,720 NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS
: POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS PMU BORDE COSTERO
: / /

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos		1,216,930
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	1,216,930	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	1,216,930	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		918,720
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		298,210
	Sumas Iguales	2,433,860	2,433,860

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-000-000	
Presupuesto Vigente	212,477,000	
Al Comprometido	122,413,112	
Saldo x Comprometer	90,063,888	

SECRETARIA
MUNICIPAL

1. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION
DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL (S)

PUCON

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM.

Y FINANZAS

35678